

GRUPO DELTA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec 89/05 Y Acum. de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Susana Manzanares Carabias, Emilio Sauras Oliete y José Domingo Jiménez sobre Cantidad, se ha dictado Auto en fecha 24 de febrero de 2006 en el que se declara al ejecutado Grupo Delta Ingeniería de Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, en insolvencia parcial por importe de 5.471,76 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de febrero de 2006.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—10.280.

GRUPO INDASA TELECOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 92/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Bartolomé Olivares Casero contra Grupo Indasa Telecom, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha veintuno de febrero de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Grupo Indasa Telecom, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 8.154,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de febrero de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—10.273.

HOTEL PARQUE DE ALCEDA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 2 de abril de 2006, a las 11:45 h., en primera convocatoria, y el día 2 de abril de 2006 en segunda convocatoria a la misma hora 11:45 h.; en los locales del domicilio social de la entidad, sitos en la Carretera del Balneario, s/n, Alceda (Cantabria). Dicha junta general se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005, así como de la propuesta de distribución de resultados, y de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santander, 28 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Leopoldo de Cortines Alonso.—10.228.

INMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 27 de di-

ciembre de 2005, se acordó por unanimidad, transformar la sociedad a «Inmor, Sociedad Limitada».

Lloret de Mar, 28 de diciembre de 2005.—El Administrador único, don Natan Mordoh Cazorla.—11.357.

1.ª 9-3-2006

INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS D. VELASCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

BERRUGUETE 51 INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de febrero de 2006, aprobó por unanimidad la escisión parcial en la que se segregará una parte de su patrimonio social que se transmitirá a la sociedad Berruguete 51 Inversiones, Sociedad Limitada; de nueva creación. Como consecuencia de lo anterior, la sociedad escindida efectúa la citada operación con cargo a reservas de libre disposición. Por otro lado, Berruguete 51 Inversiones, Sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación se constituirá con un capital social de 185.000 euros, mediante la emisión de 1.000 participaciones sociales de valor nominal 185 euros cada una de ellas y numeradas correlativamente del número 1 al 185, ambas inclusive, que serán atribuidas a los accionistas de Instalaciones y Montajes Eléctricos D. Velasco, Sociedad Anónima, en proporción a su respectiva participación en dicha sociedad, sin compensación alguna en metálico.

Todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Administrador: D. Domingo Velasco García.—11.025. 2.ª 9-3-2006

INVERSIONES COSTA DEL LEVANTE SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Doña Marcelina María Beltrán Blázquez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería en el Procedimiento Convocatoria de Junta número 96/2005, Negociado: AN.

Por la presente se deja sin efecto la convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Inversiones Costa del Levante, Sociedad Anónima, señalada para el próximo 20 de febrero a las 10,00, horas en primera convocatoria, y 21 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Inversiones Costa del Levante, Sociedad Anónima, a fin de que se celebre con el siguiente

Orden del día

Único.—Nombramientos de los miembros del órgano de administración.

Que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Vera, calle Villar, número 17, el día 20 de abril de 2006, a las 10,00 horas a.m., en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, en

segunda convocatoria, siendo presidida por don Luis Miguel Carrillo Ramírez.

Dado en Almería, 16 de febrero de 2006.—La Magistrada Juez, Marcelina María Beltrán Blázquez.—10.414.

INVERSIONES FINANCIERAS PEPES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en paseo de la Castellana, 60, 8.º, el día 24 de abril de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 25 de abril de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Cese y designación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Quinto.—Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

Octavo.—Modificación de los artículos 1.º «Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario», 2.º «Objeto social», 5.º «Capital social», 6.º «Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones», 7.º «Política de Inversiones», 13 «Regímen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta» de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, Lydia García-Guerrero Gueffier.—10.644.

INVERSIONES TURÍSTICAS CORUÑESAS, S. A. (INTUCOSA)

En el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado 15 de febrero de 2006, se tomó el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas para el día 27 de abril de 2006 a las 19 horas, en primera convocatoria, a celebrar en el local de la Cámara de Comercio de esta ciudad, calle Alameda, números 30 y 32, y en segunda convocatoria, el día 28 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al citado ejercicio.

Tercero.—Modificación del domicilio social.

Cuarto.—Cese en su cargo de todos los miembros del actual Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de los miembros del nuevo Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación para la más completa ejecución y debida formalización de los precitados acuerdos de la Junta, así como para la subsanación de posibles errores u omisiones, otorgando la pertinente escritura pública y llevando a cabo cuantos actos sean precisos para la debida inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, el derecho que asiste a todos los accionistas, a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega de una copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

La Coruña, 21 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López Castro.—10.529.

IRUÑA, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el pasado 6 de febrero de 2006, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta sociedad, a celebrar en Pamplona, en la sede social del Nuevo Casino, Plaza del Castillo, 44, 1.º piso, el día 8 de abril de 2006, a las diez treinta horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad—titular y suplente—, a tenor de lo dispuesto en el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo igualmente solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos incluidos en el orden del día, así como del informe del Auditor de cuentas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, 30 acciones de la Sociedad en la Caja Social, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de antelación al día en que ha de tener lugar la Junta y proveerse de la correspondiente e imprescindible tarjeta de asistencia, mediante la que podrán delegar su representación en otro socio investido del poder de asistencia.

Pamplona, 27 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gortari Unanua.—10.463.

LIR D'IVORY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1545/2005, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Rosalía Pujol Portabella, contra la empresa Lir d'Ivory, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 20.432,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2006.—Secretario Judicial Antonio María Tovar Pérez.—10.265.

LOVEIMAR, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES JUVAMAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de socios de las compañías Loveimar, Sociedad Limitada y de Inversiones Juvamar, Sociedad Limitada con fecha 20 de febrero de 2006 han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera con base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2005. Se advierte a todos los socios y a los acreedores de las sociedades Loveimar, Sociedad Limitada y de Inversiones Juvamar, Sociedad Limitada del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y, además, a los acreedores el derecho de oponerse a la fusión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma disposición legal.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, don Martín Lorenzo Bernál.—10.300. y 3.º 9-3-2006

MAPFRE CAJA SALUD DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 2006, en el paseo de Recoletos, n.º 29, de Madrid, a las 13.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2005 y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración. Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Prórroga de Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Hernando de la Cueva.—10.222.

MARBO BUILDING CENTER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca formalmente a todos los socios de la entidad Marbo Building Center, S.A. para que procedan a asistir y votar presentes o representados en legal forma a la Junta general extraordinaria de socios que se celebrará en urbanización Ampuriabrava (Castelló d'Empúries), sector Aeroclub, n.º 13, el próximo día 11 de abril, a la 17 horas, en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2004 y propuesta sobre destino de los resultados sociales de este ejercicio. Anulación de las cuentas anuales del 2004 inscritas por error.

Segundo.—Valoración del bien inmueble de la sociedad.

Tercero.—Información por parte de la Administradora de la gestión de la compañía.

Cuarto.—Discusión sobre la propuesta de disolución de la compañía.

Quinto.—Ampliación de capital en 308.713,88 euros.

Sexto.—Anulación del artículo 34 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Fijación de la retribución del órgano de administración para el 2006.

Octavo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para analizar los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

Noveno.—Ejercicio de acción social contra el antiguo Administrador de la empresa.

Décimo.—Nombramiento de Interventores para la redacción del acta de la Junta.

Undécimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la L.S.A., se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como el derecho de los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ampuriabrava, 28 de febrero de 2006.—Larisa Marchenkova, Administradora de Marbo Building Center, S.A.—11.295.